

Veintemaraquesis



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS, Y QVAREN-
TAY OCHO.

En ella se prometen naca dem Curoa Miego la falta per
juicio y puedan serletras

El Sr. Juan de la Cruz, Dip. y Respeto anobrem Concurido
Al Sr. Juan de la Cruz en que se dio el Refundido don Juan de la Cruz
aora aprobada y mise an asunto

Los Sr. Juan de la Cruz y don Juan de la Cruz con consecuencia
al en cargo y mueron a don Juan de la Cruz apoderado de esta fue
en Granada. La pretension del Premio de la guerra han de venir en

En el dia de hoy se la guerra de quince de los Sr. Juan

La Sr. Juan de la Cruz a qua el Ramo de la letra de Orientor el Sr. Juan de la Cruz
Bajada con = Noticia del Estado en que se halla el negocio; tal vez tiempo se

No tener cura con Sr. Juan de la Cruz a don Juan de la Cruz Sr. Juan de la Cruz

Granada en fha de Don de los Sr. Juan de la Cruz de Sr. Juan de la Cruz

A Perquera en que se mando al Sr. Alcalde Mayor no le impidiera

la continuacion de fha. Almadrava, ni la on denia para no hacer

lo, la dieu con justificacion dentro de ocho dias, la Sr. Juan de la Cruz

que si sobre ellos hubiere y deus lo efuere en Sr. Juan de la Cruz. como

Dixi que lo Conberga, a la fual bienedad su Cumplim. Sr. Juan de la Cruz

Alcalde Mayor, mandado haberlo la Sr. Juan de la Cruz para el efecto

que se fieren Sr. Juan de la Cruz, entendida y obedecida Sr. Juan de la Cruz

binor con el respecto deuido a fha. y sin embargo del Cumplim.

